

La cultura física en la política del peronismo

Dra. Cecilia Almada – Universidad Nacional de Avellaneda

calmada@undav.edu.ar

Resumen

Esta ponencia describe el rol de la cultura física y el deporte en la política de Estado del primer peronismo, poniendo el énfasis en los aspectos legales y presupuestarios reflejados en la infraestructura construida a tal fin. Se pretende aportar a la indagación sobre el papel otorgado a la cultura física en lo que el discurso peronista denominó la conformación de un “hombre nuevo”.

El análisis de las fuentes permitió observar que la inclusión de la cultura física y el deporte a la política de ampliación de ciudadanía que postuló el peronismo la transforma en un campo de disputas de recursos materiales y simbólicos en la que intervienen diversas agencias estatales, entre las que se destaca La Fundación Eva Perón. Orientó este trabajo el interés de examinar la dimensión simbólica de tales políticas.

La estrategia metodológica contempla el análisis de documentos obtenidos mediante trabajo de archivo y entrevistas a informantes calificados. El corpus lo conforman la normativa vinculada al tema, los registros de la Fundación, las publicaciones en medios gráficos y el análisis de los relatos de los entrevistados.

Palabras clave: cultura física – deporte - peronismo — Fundación Eva Perón - políticas públicas

Introducción

Desde fines del siglo XIX la práctica de la cultura física es impulsada con la finalidad de inculcar a los niños y niñas pautas morales y de civilidad propias de la vida moderna, propiciar el control corporal y estimular un estilo de vida higiénico (Scharadrogsky, 2014). Desde la creación del sistema educativo y durante las dos primeras décadas del siglo XX su tratamiento estuvo a cargo de la escuela pública de manera casi exclusiva, la que jugó un papel esencial en la educación espiritual y corporal de los niños y niñas (Armus, 2014). La definición del campo expresa la tensión de diversos actores: los militares interesados en fortalecer el cuerpo para formar futuros soldados, los deportistas,

gimnastas y esgrimistas de las elites que comparten el ideal de una mente sana en un cuerpo sano, los médicos e higienistas preocupados por la cuestión la higiene pública que involucra la degeneración de la raza y los pedagogos y maestros que dan forma al discurso pedagógico que se despliega en la escuela (Aisenstein, 2006).

Durante el periodo entreguerras el Estado se involucra en la resolución de problemas sanitarios generando una multiplicidad de instancias mediadoras para atender la cuestión (Ramacciotti, 2009) y, hacia finales de la década del '30 el impulso estatal a la educación corporal en manos de la institución escolar se intensifica. Durante la gobernación de Manuel Fresco de la provincia de Buenos Aires, se promueve la reforma a la educación física escolar y en 1936 crea la Dirección General de Educación Física y Cultura de la provincia con la finalidad de mejorar la salud física y moral de la población e intensificar el sentimiento de nacionalidad. De este modo las actividades corporales involucradas en la educación física escolar, la práctica deportiva y los juegos al aire libre pasan a ser consideradas una herramienta fundamental de la política para propiciar una educación espiritual congruente con los sentimientos de argentinidad y con la lucha contra el comunismo (Reggiani, 2014). En 1938, la reforma del área a nivel provincial se replica a nivel nacional a través de la creación de la Dirección General de Educación Física Nacional, confiriéndole poder a la perspectiva militarista afín a los sectores golpistas a cargo del gobierno (Aisenstein & Scharagrodsky, 2006).

La preocupación por los problemas sociales concede a los maestros un papel relevante en la promoción del cambio de hábitos (Aisenstein & Cairo, 2012; Ramacciotti, 2007) y se prosigue con la organización de escuelas y colonias de vacaciones en la campaña, basadas en la confianza indiscutida en el papel del sistema educativo en la conformación de hábitos.

La política referida a la cultura física durante el peronismo

El gobierno peronista retoma la perspectiva planteada en la década anterior e intensifica las políticas sobre el tema con la finalidad de mejorar la salud de la población, prevenir enfermedades, mejorar la especie y moralizar la sociedad (Cornelis, 2012). La relevancia que adquiere la cultura física la transforma en un campo de disputas de recursos materiales y simbólicos en la que intervienen diversas agencias estatales. Además de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud intervienen en su desarrollo el Ministerio

de Guerra a través del Consejo Nacional de Educación Física y, a partir de su creación en 1948, la Fundación Eva Perón que implementaría acciones fuera del ámbito escolar.

La educación corporal condensa la acción simultánea del discurso militar, médico, asistencial y educativo, que tensionan al atribuírsele múltiples sentidos. Por un lado, la práctica de la educación física escolar se articula con el control sanitario y a través de la higiene y medicina escolar, el Estado se abocó a la vigilancia y el cuidado de los niños para formar su carácter y su ideología (Cornelis, 2005).

Desde un encuadre legal, hasta el año 1949 la normativa promulgada a favor de la promoción de la cultura física y el deporte aparece dispersa. Se opta fundamentalmente por la resolución rápida que permite la promulgación de decretos (Lupiano Cano, 2003) aunque también el congreso promulga leyes¹: destinadas a la promoción de la cultura física: en 1947 se sanciona la ley N°12.931, donde se aprueba el presupuesto de gastos

¹ A través de decretos presidenciales se otorgan subsidios a diversas entidades deportivas: a la Federación Atlética Argentina para concurrir al campeonato sudamericano de Chile (Decreto N°14.375/1946) y para concurrir al campeonato sudamericano de Río de Janeiro (Decreto N°7.662/1947), a la Federación Ecuestre (Decreto N° 1.789/1946), a la Federación Argentina de Esgrima (Decreto N°14.614/1946), a la Federación Argentina de Tiro para concurrir al campeonato Sudamericano de Chile (Decreto N°1.549 /1947), a la Federación de Basquet para organizar el XVIII Campeonato Argentino (Decreto N°1.622/1947), para concurrir al campeonato sudamericano de Río de Janeiro(Decreto N°14.661 /1947) y para organizar el XIX Campeonato Argentino (Decreto N°33.160/1948), a Buenos Aires Rowing para Copa Enley (Decreto N°1.623/1947), a la Federación de Natación (Decreto N°3.833 /1947), a la Confederación Argentina de Sky y Andinismo para concurrir a las olimpiadas de invierno en Saint Moritz (Decreto N°35.960/1947), al Club Sarmiento de Junín para construir el estadio (Decreto N°35.970/1947), a la familia Galimi para concurrir a torneos de esgrima en Francia e Italia (Decreto N°2.843/1948), a los hermanos Navarra para concurrir al Campeonato Mundial de Billar en Chicago (Decreto N°4.582/1948), para viaje de Carrera a Francia (Decreto N°6.093/1948) y para gastos de organización del Mundial de la especialidad (Decreto N°28.251/1948), al Club Tigre (Decreto N°10.295/1948), a la Federación Ciclista para concurrir al Campeonato Mundial de Ámsterdam (Decreto N°17.109/1948), a la asociación Argentina de Tennis para disputar la Copa Davis en Wimbledon, Roland Garros y Bélgica (Decreto N°20.548/1948), a la Federación de Ajedrez para la concurrencia de Narjdorf al Campeonato Mundial de Estocolmo (Decreto N°19.733/1948).

También por ese mismo medio se otorgan préstamos a los clubes: Rosario Central (Decreto N°1.364/1947), Vélez Sarfield (Decreto N°2.171/1947), *River Plate* (Decreto N°2.259/1947), Independiente (Decreto N°2.904/1947), Racing (Decreto N°3.610/1947), Huracán (Decreto N°21.263/1947), Lanús (Decreto N°31.755/1947), Chacarita Juniors (Decreto N°31.824/1947), Platense (Decreto N°32.837/1947), Estudiantes de La Plata (Decreto N°36.326/1947), Gimnasia y Esgrima de La Plata (Decreto N°36.327/1947), San Fernando (Decreto N°5.536/1948), Pucará de Burzaco (Decreto N°13.043/1948), Olivos Rugby Club (Decreto N°15.663/1948), Central Córdoba (Decreto N°5.018/1948) y al Club Tigre (Decreto N°27.919/1948). También se otorgaron préstamos a entidades que practican Rugby, según establece el Decreto N°29.310 de 1947 y las partidas presupuestarias para la participación en las Olimpiadas de Londres, a través del Decreto N°5.355/1948.

para ese año y se destinan 20.000.000 de pesos para préstamos a instituciones deportivas y se otorgan subsidios² (Aguirre, 2003).

En 1954, la revista *Olimpia* elogia la política pública del sector que trajo como consecuencia el crecimiento deportivo nacional y enumera los préstamos, subsidios, donaciones, premios y contribución a giras deportivas internacionales y pruebas mecánicas gestionadas por el Estado, destinando “muchos millones de pesos”, con la finalidad de “elevar las posibilidades para que todo habitante del país practique o se solace en alguna de las disciplinas deportivas. En préstamos a instituciones deportivas, desde el año 1947 a 1954 se ha acordado m\$N 112.823.000, en subsidios otros 41.000.000” (Revista *Olimpia* N°2, 1954, p. 27).

Si bien las ideas de transformación social por medio de acciones formuladas por el peronismo, para construir la *Nueva Argentina*, fueron en muchos casos interpretadas como similares a las concepciones de la Italia y Alemania de la Segunda Guerra Mundial, parecieran estar más en línea con los debates científicos en torno a la eugenesia de las décadas de 1920 y 1930. Junto al repertorio simbólico parece subyacer una concepción de otro orden: las ideas eugenésicas que impulsaba Carrillo y que formaban parte de los debates científicos existentes desde fines del siglo XIX (Ramacciotti, 2004). En ese sentido, Ramón Carrillo propone “una nueva rama aplicada a la medicina: la biopolítica” entendida como “la concurrencia de todas las ciencias conocidas aplicadas a mantener el potencial biológico de la Nación, que compete fundamentalmente al estado”. Carrillo basa la importancia de esta nueva rama en que “la grandeza de los pueblos está fundamentada en la salud y en la capacidad racional del potencial biológico, tanto como en la cultura” (Carrillo, 1949, p. 341). De este modo, se la concibe, por un lado, como estrategia para formar hombres vigorosos para defender la nación.

El objeto mayor de preocupación del discurso médico sobre la infancia estaba vinculado a los “niños indigentes que habitaban en lugares apartados” (Ramacciotti, 2010, p. 169) que en un futuro serían jóvenes y adultos inaptos para integrarse al ejército y al mundo laboral productivo. Al mismo tiempo, se consideró que el Estado debía hacerse

² El Congreso de la Nación sanciona en 1947 las leyes N°12.898, que establece una partida de 1.500.000 pesos para entidades deportivas de la provincia de Tucumán, y la ley N°12.974 que otorga un subsidio de 250.000 pesos para participar en el Campeonato Mundial de Tiro a celebrarse en Estocolmo.

responsable de “generar dispositivos para alejar a la infancia de la calle y del influjo perjudicial emanado de sus familias” (Ramacciotti, 2010, p. 180).

Paralelamente, continúa siendo competencia del campo educativo, tal como queda plasmado en la Constitución Nacional de 1949, donde se indica que la enseñanza escolar deberá desarrollar “el vigor físico de los jóvenes”, perfeccionar “sus facultades intelectuales” y “sus potencias sociales”, “su capacitación profesional”, “la formación del carácter y el cultivo integral de todas las virtudes personales, familiares y cívicas.”(Astelarra & de la Portilla, 1950, p. 28). Se destaca, indudablemente, el papel del Estado en la formación del niño como “buen ciudadano” (Carli, 2002). Pero, así como había una política de la infancia, también había un nuevo modo de pensar a los jóvenes: en ellos se deposita la visión articulada del mundo, centrada en las posibilidades de regeneración material y moral, haciendo recaer en ellos las expectativas de transformarse en protagonistas de la realidad social y política.

Como soporte primordial de las acciones de Estado el gobierno peronista diseña estrategias de difusión de las acciones políticas en las que articula un discurso oficial con la finalidad de suscitar y afianzar adhesiones. Se vale de la Subsecretaría de Informaciones (Gené, 2005; Rosa, 2009), instrumento clave de la construcción de la imagen de gobierno que identifica tanto al Movimiento, como al Partido y al Estado. Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, la propaganda política, se instala en el universo cinematográfico. En el caso de Argentina, hasta 1950 la Subsecretaría de Informaciones pone énfasis en la producción de noticieros cinematográficos, desde los que busca instalar la imagen de los altos funcionarios del gobierno peronista, emitiendo información sobre los logros y las adhesiones que consigue sumar el gobierno, y también reproduciendo los símbolos y multitudinarios eventos políticos y partidarios. (Gené, 2005; Kriger, 2011; Rosa, 2009). En el noticiero cinematográfico *Sucesos Argentinos* se proyectan actividades de cultura física, clases de educación física, exhibiciones gimnásticas, imágenes de las colonias de vacaciones. Por ese medio se difunden los Juegos Infantiles ‘Evita’ o los Torneos Juveniles ‘Juan Perón’ (Galak, 2017). La subsecretaría efectúa el control de los medios de difusión y la planificación centralizada de mensajes y contenidos, y su financiamiento, creando una política de imagen sustentada en la “imagería popular”. La cultura física se incluye entre los temas a difundir por el Estado.

La relevancia que se le dio a la difusión de las acciones políticas queda ejemplificada en una publicación oficial de 1950 titulada *La Nación Argentina justa, libre y soberana* destinada a difundir “la evolución que experimentó la Nación” a partir del peronismo. Esa obra de casi 200 páginas contiene dibujos, diagramas, mapas e ilustraciones que grafican la transformación que tuvo lugar a partir del gobierno de Perón. Allí se describe el plan de gobierno, las medidas económicas más relevantes y los derechos de los trabajadores (sanidad, educación, industria, política, bienestar social, etc.) y se dedica un apartado al desarrollo de la cultura física promovido por la Fundación, considerándolo parte de la ayuda social.

También se destinan fondos públicos para la creación de la Escuela Municipal Infantil y Juvenil del deporte “Eva Perón”, lo que implicaba la contratación de técnicos especialistas convocados para fomentar la práctica deportiva. Además, se creó la Escuela de Especialización Deportiva Presidente Perón en la Ciudad de Buenos Aires³ con la finalidad de propiciar la formación de profesores y técnicos de las distintas especialidades deportivas. La escuela infantil y juvenil funcionó como departamento de aplicación de la escuela de formación profesional. Estas acciones se difundían a través de los medios gráficos, en los que se destacaba la labor de la Dirección del Deporte de la Comuna. Se ponía énfasis en la formación de los profesores en la Escuela Municipal del deporte “Juan Perón” cuya idoneidad iría a “contribuir en grado sumo a la auténtica labor que en pro de la educación física se cumple en todo el país en base a las normas concretas que ha dictado el presidente de la República”. También se hace referencia a las instalaciones deportivas existentes en el parque Tres de Febrero –el campo de golf, las canchas de tenis, el Velódromo Presidente Perón, el circuito K.D.T. y el autódromo 17 de Octubre– algunas Estatales, pero otras de los clubes que el gobierno intentó poner al servicio de toda la población, ya que los consideraban “lugares apropiados para la práctica de diversas especialidades deportivas que pertenecen a la Municipalidad de nuestra ciudad y a las que

³ Ambas escuelas se crean por los decretos municipales N°9616 y 9617 del 12 de mayo de 1952. Asume la organización el director de deportes de la municipalidad de Buenos Aires, profesor de educación física, quien procura darle al organismo un perfil más formativo. Según narra en la entrevista quien estuviera a cargo de esa dirección, una de sus preocupaciones era que la enseñanza de los deportes estaba a cargo de idóneos, en general ex deportistas. “Muchos de ellos eran sumamente capaces y muy ilustrados, pero otros no. Esa gente podía cometer imprudencias” evoca el entrevistado. La escuela de especialización deportiva “presidente Perón” surge para subsanar el problema de la capacitación de los recursos humanos “Y para poder capacitarlos yo necesitaba un laboratorio de capacitación, además de las clases teóricas. ¿Y el laboratorio cuál podía ser? Una escuela infantil y juvenil que sirviera de departamento de preparación”.

tiene acceso el pueblo que, sin trabas de ninguna índole, puede dedicarse a la actividad que más le agrada, facilitándosele, además –como en el caso de los links de golf – los elementos necesarios” (Revista *Olimpia* N°1, 1954, p. 25).

A partir de la reforma de 1949 a la Constitución Nacional, se brinda un lugar definido a la cultura física en la política pública orientada a consolidar el estado de bienestar. La educación integra los derechos básicos y se menciona como una de sus finalidades fomentar

el desarrollo del vigor físico de los jóvenes, el perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y de sus potencias sociales, a su capacitación profesional, así como a la formación del carácter y el cultivo integral de todas las virtudes personales, familiares y cívicas (Segundo Plan Quinquenal, art. 37, cap. IV, punto 1).

El Segundo Plan Quinquenal⁴ constituye “una doctrina, una teoría, y las formas de ejecución de las tareas que emergen, en lo material y en lo espiritual, de esa doctrina y de esa teoría del Estado”(Perón, 1953, p. 14). Plasma los lineamientos establecidos en la carta magna, y expresa la atención puesta sobre la cultura física como herramienta de ampliación de ciudadanía. La cultura física integra el punto dedicado a la acción social, no sólo en el capítulo referido a la Educación –en donde se mencionan los objetivos generales de la educación física en el sistema de educación formal–, sino también en el capítulo destinado a establecer el Plan del Gobierno en el campo cultural, cuyo objetivo fundamental de la Nación es “conformar una cultura nacional, de contenido popular, humanista y cristiano, inspirada en las expresiones universales de las culturas clásicas y modernas y de la cultura tradicional argentina, en cuanto concuerden con los principios de la Doctrina Nacional” (Segundo Plan Quinquenal, 1953, p. 99).

El plan de gobierno detalla los objetivos generales de la cultura física y el deporte donde se concibe al Estado Nacional como auspiciante del desarrollo de la cultura física y establece el desarrollo de la acción deportiva a través de instituciones privadas con el apoyo del Estado, que oficia como auspiciante en la organización de todas las entidades deportivas del país para lograr un sistema nacional de organización deportiva. De este

⁴ Presentación que efectúa Juan Perón del Segundo Plan Quinquenal ante el Congreso de la Nación, el 21 de diciembre de 1952. El Plan de Gobierno consta de cinco puntos: Acción Social, Acción Económica, Comercio y Finanzas, Servicios y Trabajos Públicos y Planes Militares y complementarios. El primer punto, a su vez, está constituido por nueve capítulos, a saber: 1) Organización del Pueblo- Población; 2) Trabajo; 3) Previsión; 4) Educación; 5) Cultura; 6) Investigación Científica y Técnica; 7) Salud Pública; 8) Vivienda y 9) Turismo.

modo se garantiza a los clubes la cobertura no sólo a sus asociados sino también a la población en las zonas de influencia. Además expresa que es deber del Estado auspiciar la realización de certámenes regionales, nacionales e internacionales “que promuevan la elevación del espíritu y el nivel deportivo del Pueblo”, la asistencia técnica y económica a deportistas “que lo necesiten a fin de facilitarles la práctica de su especialidad y contribuir al progreso y superación del deporte nacional”, la fiscalización médica de carácter obligatorio a deportistas, y la promoción y facilitación de la formación de profesores y técnicos especializados en cada una de las distintas actividades deportivas (Segundo Plan Quinquenal, 1952, p.103).

Al mismo tiempo, el gobierno peronista promulga desde sus inicios una serie de decretos y resoluciones municipales en el ámbito de la capital⁵ (cuya intendencia dependía directamente del gobierno nacional). En su mayoría se relacionan con la cesión de terrenos fiscales a diferentes entidades deportivas vinculadas a la élite porteña, la creación de la Dirección Municipal del Deporte, y la construcción de infraestructura deportiva. Aunque la fundación contaba con sus propios cuerpos técnicos, una cantidad de obras publicitadas como producción de la Fundación fueron proyectadas por el Ministerio de Obras Públicas, era la estructura más poderosa y de mayor capacidad de ejecución, al que Eva Perón había acudido aún antes de la creación de la fundación. El Departamento de Construcciones de la FEP tuvo su origen en 1948, dentro de la Dirección Nacional de Asistencia Social, creada sobre la base de instituciones preexistentes, como la Sociedad de Beneficencia. La fundación contaba también con calificados asesores en arquitectura, como el arquitecto Jorge Sabaté (intendente MCBA 1952-54) y el arquitecto Carlos Federico Krag, vicedecano de la Facultad de Arquitectura de la UBA a partir de 1952 (Ballent, 1993). El sentido de estas acciones resulta acorde al proyecto político que concibe a la cultura física como un derecho social y pasan a formar parte de una estrategia

⁵ El 6 de mayo de 1946 fue negada la prórroga de la cesión al Tennis Club Argentino (decreto municipal N°2338); el 15 de mayo del mismo año se declaran caducas las autorizaciones y permisos precarios para la ocupación de terrenos en el Parque Tres de Febrero (decreto municipal N°2951). El 18 de febrero de 1949 se crea la Dirección Municipal del Deporte, a cargo del sr. Arturo López Peña. El 14 de diciembre de ese mismo año se cancela la cesión del predio al Golf Club Argentino (B.M. 8742), se establece el uso público del Club Asociación Deportiva de Comercio y la Industria (decreto municipal N°1851) y en 1950 se decreta la finalización de la concesión otorgada para la ocupación del terreno por el Buenos Aires Cricket Club (decreto municipal N°12494). En 1951 se transfieren a la Dirección de Deportes los predios “Campo Popular de Golf”, “Campo Popular de Rugby”, la pista de atletismo del Parque Avellaneda, el “Balneario Norte”, “Balneario Municipal” y el circuito K.D.T. (decreto municipal N°2411).

para poner a disposición de los sectores populares espacios de promoción y práctica de la cultura física y el deporte, tal como narra el director de Deportes de la Capital Federal entre 1950 a 1955:

“Me viene a mí la orden de que los clubes habían perdido la cesión gratuita, entonces se analizaba: el club Buenos Aires de Tenis, el club Argentino de Tenis, el club Deportes Racionales, los tres más o menos cerca, ahí en Palermo; el [Golf Club Argentino] entonces a mí se me ocurre la idea de popularizar eso: la Municipalidad se va a hacer cargo del terreno y los gastos, pero la comisión directiva y los socios tienen que seguir perteneciendo al club. ¡Así lo hice! ¿Para qué me sirvió eso? Para crear las escuelas [abiertas a la ciudadanía] de tenis, y en el Golf Club lo mismo, la escuela de golf, para los chicos, cosa que el club en aquella época no aceptaba si no era socio” (funcionario a cargo de la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Buenos Aires durante el periodo 1950-1955).

El rol de la Fundación Eva Perón

Simultáneamente al incentivo que adquiere la educación física en el sistema educativo, se promociona la práctica física en diferentes instituciones sociales: unidades básicas barriales, escuelas sindicales, clubes deportivos barriales, ateneos deportivos femeninos, etc. La Fundación Eva Perón⁶ se transforma desde su creación en su principal impulsora (Cucuzza, 1997). Su creación se enmarca en la demanda al Estado de administrar las cuestiones referentes a la asistencia social y la salud, presente desde inicios del siglo XX. La Fundación adopta una política opuesta a la aplicada hasta ese momento por las sociedades benéficas en manos de las élites que procuraban mitigar las consecuencias de la pobreza sin cuestionar su origen (Ramacciotti, 2010). De este modo se configura como un espacio clave ideado para asistir a mujeres, ancianos y niños (Barry et al., 2008). A pesar de ser formalmente una institución privada, en los hechos funciona como entidad paraestatal en la que se expresa el poder que se concentra en la figura de Eva Perón: es la que recauda, vigila y decide el destino de los fondos (Navarro, 1994).

La entidad se integra a la estructura de poder informalmente, lo que favorece contar con una administración sin obstáculos burocráticos (Navarro, 1994). Si bien en su

⁶ La entidad es creada a través de un decreto presidencial N°220.564 del 18 de julio de 1948, en el que se le concede la personería jurídica con la finalidad de “prestar ayuda pecuniaria o en especie, facilitar elementos de trabajo y otorgar becas para estudios universitarios y especializados a toda persona carente de recursos”; la ayuda se definía discrecionalmente “a juicio de la fundadora”.

funcionamiento involucra la articulación con otras dependencias estatales del área de la salud y la educación, la autonomía conferida a este organismo le da una capacidad de respuesta muy superior a cualquier dependencia de la administración pública. Muchos empleados pertenecen a diferentes reparticiones estatales y cumplen parte de sus tareas en la Fundación. Esa doble pertenencia agiliza la resolución de las demandas. Este modelo organizativo convierte a la Fundación, según el término utilizado por uno de los entrevistados⁷, en “la caballería ligera” del Estado, es decir, la que llega primero. Se destaca, entonces, la velocidad con la que se tomaban las decisiones y el modo de eludir la burocracia a partir de tener los medios económicos para resolver las situaciones planteadas.

Esta modalidad de gestión da lugar al despliegue de una política social paralela, que fue interpretada de diferente manera: como contrapeso del sindicalismo (Plotkin, 1994) y como mecanismo de incorporación de sectores a los que la estructura oficial del gobierno no llega (Barry et al., 2008; Navarro, 1994).

Evita se transforma en la representante de Perón en las acciones sociales destinadas a los sectores populares más desprotegidos, mientras él se ocupa de la gran política. En el discurso ante el Primer Congreso Latinoamericano de Medicina del Trabajo, Eva Perón explica la función de la entidad: cubrir lagunas de la organización estatal, “porque en todo el país donde se realiza una obra, siempre hay algunas que cubrir y para ello se debe estar pronto para realizar una acción rápida, directa y eficaz⁸”.

La Fundación Eva Perón es la vía a la que recurre el Estado nacional para concretar numerosas obras de infraestructura vinculadas a desarrollo social; en el tema que nos ocupa se destaca la Ciudad Estudiantil Juan Perón, en un predio de cinco manzanas con capacidad para albergar estudiantes de las provincias, instalaciones para la práctica deportiva, una sala de teatro y cine. También organiza los Campeonatos Infantiles Evita y Juveniles Juan Perón.

Para garantizarle recursos económicos a la Fundación el gobierno se vale de una serie de normativas. Se sanciona con fuerza de ley el aporte estatal para la organización de los campeonatos. Así, en 1949 se destinan 950.000\$ para el torneo de fútbol infantil a

⁷ Director de Deportes de la Capital Federal entre 1950 a 1955.

⁸ Discurso pronunciado en el Primer Congreso Latinoamericano de Medicina del Trabajo, 5 de diciembre de 1949, publicado en Diario *Democracia*, el 6 de diciembre de 1949.

desarrollarse en todo el territorio argentino. En 1950 asciende a 1.500.000\$. En 1951 se destinan 3.500.000\$ y, además del fútbol, se amplía al basquetbol infantil en todo el territorio nacional, y a la natación y el atletismo en el gran Buenos Aires, además de efectuarse la donación de terrenos a dicha entidad. En 1952, 1953 y 1954 el estado contribuye con 3.000.000\$ por año para la organización de los campeonatos infantiles Evita y juveniles Juan Perón (Aguirre, 2003). Parte de los recursos se utilizan para construir infraestructura deportiva, tales como natatorios, gimnasios, velódromo y pista de atletismo y para subsidiar la mejora de las instalaciones a clubes barriales de todo el país.

Las revistas analizadas destinaban en casi todos sus números un espacio considerable a las actividades del campo de la cultura física y el deporte organizadas por la Fundación, en particular a los campeonatos. Se hallaron notas publicadas en la revista Mundo Deportivo que resaltaban las acciones como parte del cumplimiento de lo estipulado en el Segundo Plan Quinquenal, cuya finalidad era la de constituir el hombre del futuro, estimulando las cualidades requeridas en la Nueva Argentina.

Por otra parte, la articulación entre la Secretaría de Salud Pública y la Fundación Eva Perón se vincula con la importancia que otorga a la justicia social el gobierno peronista en la que el acceso a la cultura física está incluido. Ambas instituciones actúan de manera complementaria⁹, colaborando en el interés del gobierno en proyectar su política sanitaria en todo el territorio nacional, integrando las regiones más alejadas¹⁰, y llegar a poblaciones que no tenían hasta ese momento, contacto con los servicios oficiales de salud. De este modo, las acciones de cultura física promovidas por la Fundación se transforman en un vehículo notable para estudiar condiciones físicas de los niños y jóvenes del país. Aunque las acciones implementadas por la Fundación en ese terreno fueron uno de los caminos elegidos para revertir las situaciones de pobreza y abandono sanitario de los niños, ya que la política sanitaria impulsada por el gobierno se efectuó desde diversos organismos públicos: el Ministerio de Educación y la Dirección de Asistencia Social además de la Fundación Eva Perón.

⁹ Sin embargo, a medida la fundación contó con más recursos fue ampliando el alcance de sus acciones llegando a superponerse con la Secretaría. Para profundizar en el tema se recomienda consultar *La política sanitaria del peronismo*, de Karina Ramacciotti (2009b).

¹⁰ El viaje del Tren Sanitario Eva Perón durante agosto a noviembre de 1951 fue una de las estrategias llevadas a cabo por la fundación.

Esa idea acerca del potencial con que se investía a la juventud era compartida por varios funcionarios de gobierno, y se expresaba también en los discursos oficiales de los principales referentes. Eva Perón, en ocasión de la apertura de los campeonatos de 1950, dirigió un mensaje radiofónico en el que expresó la necesidad de estimular las prácticas de cultura física y el deporte desde la niñez, ya que es la “maravillosa reserva con que se nutre el porvenir de la patria”. A lo que agregaba que la práctica sistemática de la cultura física “sirve para perfeccionar el físico y fortalecer el espíritu”. Ya casi al final de su gobierno, Juan Perón sostenía que “los hombres fuertes y sanos suelen ser más buenos que aquél que tiene algún defecto” (discurso reproducido en la revista *Mundo Infantil* N°152, 1952, p.26).

Estas ideas –que circulaban entre los científicos desde décadas anteriores– sirvieron de fundamento a la creación de los campeonatos infantiles; marco propicio para estimar los índices de potencial biológico y la difusión de la educación sanitaria, en lo que fuera una suerte de medicalización de la cultura física y el deporte. Se consideraba que la ampliación de esas prácticas en los sectores populares favorecería el cultivo de cuerpos sanos, fuertes y bellos, al tiempo que se inculcaba a niños y jóvenes cualidades morales tales como la voluntad, decisión, la confianza en sí mismo, el espíritu de superación, la responsabilidad, la cooperación.

La campaña de difusión sanitaria que se llevó a cabo en el periodo fue muy amplia, cubriendo variados temas y sectores de la población. En ella se incluía la difusión del requisito de la revisión médica para inscribirse en los campeonatos. El éxito de esta estrategia generó consenso en los participantes. Prácticamente todos los entrevistados se refirieron al control médico, coincidiendo en el valor social de esa práctica. Así, evocaban que eran los niños quienes pedían a sus padres participar de las competencias e, inclusive, les pedían que los llevaran al control médico.

Si bien el acceso a la salud que significaba el control médico infantil estaba en consonancia con la idea de ampliación de derechos, es interesante revisarla a la luz de las ideas eugenésicas de su mentor, que consideraba que las políticas preventivas incidirían a posteriori en el bagaje hereditario de los individuos.

Los campeonatos Evita fueron la excusa perfecta para lograr introducir estrategias de evaluación aplicadas a sectores que hasta ese momento no tenían acceso, transformándose en un vehículo que cumplía con la fiscalización médica de todos los que participantes

posibilitando el relevamiento epidemiológico del que hasta entonces se carecía. La participación del Estado en el campo de la salud fortaleció el discurso médico en el campo de la cultura física y el deporte que venía en ascenso desde principios de siglo XX.

Consideraciones finales

Es incuestionable que el peronismo considera a la cultura física como una herramienta política lo que se evidencia en la profusa normativa dedicada al tema desde sus comienzos. Aunque en los primeros años el desarrollo del área haya sido desarticulado, muchos de los objetivos que se señalan en el Segundo Plan Quinquenal se venían ejecutando a través de la Fundación Eva Perón. La sanción de varias leyes nacionales destinadas a definir la organización de la entidad en el área de la cultura física así lo demuestra.

Las acciones de cultura física y el deporte que introduce el peronismo implican una intensa actividad político-educadora que confirma la dispersión de la relación pedagógica, disuelta en muy variadas formas de relación entre actores e instituciones sociales, intentando sostener la hegemonía en el plano simbólico a través de una profunda acción formativa, hecho que se manifiesta en un gran número tanto de acciones escolarizadas como no escolarizadas. La política del sector procura crear un nuevo perfil de ciudadano, un sujeto más colectivo que individual, movilizado, politizado, plebiscitario, organizado, disciplinado, alfabetizado y con una relación más o menos directa con el líder en un escenario nacional. De este modo, la cultura física y el deporte se concibió como dispositivo para formar para el trabajo y la defensa de la nación, consolidándose como estrategia para formar hombres vigorosos para defender la nación, en otras palabras, aportar a la construcción del “hombre nuevo”.

Bibliografía

- Aguirre, A. (2003). *Argentine: Federal public policies. June 1943 – September 1955*. Recuperado de http://choloar.tripod.com/Argentine_Fpp4355.pdf
- Aisenstein, Á., & Scharagrodsky, P. (2006). *Tras las huellas de la educación física escolar argentina: cuerpo, género y pedagogía, 1880-1950*. Prometeo Libros Editorial.
- Aisenstein, A. (2006). *La educación física escolar en Argentina. Conformación y permanencia de una matriz disciplinar, 1880-1960* (Tesis doctoral). San Andrés, Victoria, Buenos Aires.
- Aisenstein, A., & Cairo, M. E. (2012). El gobierno de la moral y la salud: educación alimentaria en el discurso pedagógico. *História da Educação, 16*.

- Armus, D. (2014). Colonias de vacaciones: de la higiene a la recreación. En *Miradas médicas sobre la cultura física en Argentina (1880-1970)* (pp. 179-192). Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.
- Astelarra, A., & de la Portilla, E. (1950). *Conozcamos nuestra Constitución*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Ballent, A. (1993). Arquitectura y ciudad como estéticas de la política. El peronismo en Buenos Aires, 1946-1955. *Anuario IEHS*, 8, 175-198.
- Barry, C., Acha, O., Ramacciotti, K., & Valobra, A. (2008). *La fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires: Biblos.
- Carli, S. (2002). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1950*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Carrillo, R. (1949). Incidencia de la salud sobre la civilización y la cultura. En *Contribuciones al conocimiento sanitario: Vol. II*. Buenos Aires: Eudeba.
- Cornelis, S. M. (2012). Adaptar la normativa y los métodos educativos al contexto local: la educación física en el Territorio Nacional de La Pampa (1930-1955). En *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: de los procesos independistas a la globalización* (pp. 121-136). Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S.A. Segreti; Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba; Universidad Veracruzana, México. Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales.
- Cornelis, S. M. (2005). Control y generización de los cuerpos durante el peronismo: La educación física como transmisora de valores en el ámbito escolar (1946-1955). *Aljaba [online]*, 5, 105-121.
- Cucuzza, H. R. (1997). *Estudios de historia de la Educación durante el primer peronismo. 1943-1955*. Buenos Aires: Los libros del Riel.
- Galak, E. (2017). Educar (con) la mirada. Discursos políticos y sentidos estéticos sobre la cultura física en noticieros cinematográficos. En *Gregorio Weinberg: escritos en su honor: Premio Gregorio Weinberg a la Investigación en Historia de la Educación, la Ciencia y la Cultura Latinoamericanas* (pp. 55-74). Buenos Aires: CLACSO.
- Gené, M. (2005). *Un mundo feliz: imágenes de los trabajadores en el primer peronismo, 1946-1955*. Universidad de San Andrés.
- Kruger, C. (2011). *Formas y contenidos en los inicios del cine político argentino: documentales y noticieros durante el primer peronismo*. Presentado en Seminario Permanente del Departamento de Humanidades, Victoria, Buenos Aires. Recuperado de http://www.udesa.edu.ar/files/UAHumanidades/SemPermHuma2011/KRIGER_PEL%C3%8DCULAS_DE_PROPAGANDA_ESTATAL.pdf.
- Lupiano Cano, J. (2003). *Las políticas deportivas durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1952)* (Tesis de grado). Universidad Nacional de Luján, Luján, Argentina.
- Lupo, V. (2004). *Historia política del deporte argentino (1610-2002)*. Buenos Aires: Corregidor.
- Navarro, M. (1994). *Evita*. Buenos Aires: Planeta.
- Nuestro deporte logro auge y jerarquía merced a la ayuda estatal (abril de 1954). *Revista Olimpia* N°2, p. 27.

- Perón, J. (1953). *Exposición del presidente de La Nación del Segundo Plan Quinquenal*. Sub Secretaría de Informaciones.
- Plotkin, M. (1994). *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1946-1955*. Buenos Aires: Ariel.
- Ramacciotti, K. (2004). Las tensiones en la política sanitaria de Ramón Carrillo. En *Sueños de bienestar en la Argentina. Estado y políticas públicas durante el peronismo (1946-1955)* (pp. 229-268). Buenos Aires: Imago Mundi.
- Ramacciotti, K. (2007). *Las campañas alimentarias durante el peronismo*. Presentado en Latin American Studies Association (LASA), Montreal, Canadá.
- Ramacciotti, K. (2009). *La política sanitaria del peronismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Ramacciotti, K. (2010). Políticas sanitarias hacia la infancia durante el peronismo. En *Derivas de Darwin. Cultura y Política en clave biológica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editora Iberoamericana.
- Reggiani, A. (2014). Eugenesia y cultura física. Tres trayectorias históricas: Francia, Gran Bretaña y Argentina. En *Miradas médicas sobre la cultura física en Argentina, 1880-1970* (pp. 17-58). Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.
- Rosa, G. (2009). ¿Desplazamientos de sentidos e incoherencias?. Una aproximación al "Modelo de propaganda peronista". En *V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires*. Recuperado de <https://www.academica.org/000-089/133.pdf>
- Scharadrogsky, P. (2014). El discurso médico y su relación con la invención del oficio de 'educador físico': entre la heteronomía solapada y la autonomía vigilada (Argentina, 1901-1931). En *Miradas médicas sobre la cultura física en Argentina (1880-1970)* (pp. 101-148). Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.